

ANEXO I

 <p align="center">Ayuntamiento de Murcia</p>	<p align="center">D E C R E T O</p> <p align="center">REGÍSTRESE Y PASE A MEDIO AMBIENTE</p> <p align="center">DIRECTOR OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL</p>	<p align="center">SELLO REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--

SOLICITUD AUTORIZACIÓN-OCUPACIÓN HUERTOS DE OCIO MUNICIPALES

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE:

N.I.F.:..... Representante en su caso

N.I.F./C.I.F.....

Domicilio a efecto de NOTIFICACIÓN:Avda/Calle.....Nº.....

Esc.....Piso.....Puerta.....Municipio.....Provincia.....

C.P.....Tlfn.....Móvil:.....E-mail:.....

Solicita autorización para la ocupación de terrenos municipales dedicados a Huertos de Ocio situados en parcelas municipales de:

- Sangonera Verde Guadalupe Aljucer

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA: (Punto 4 de la convocatoria aprobada mediante Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo Medio Ambiente y Huerta el 24 de octubre de 2017).

- Fotocopia del D.N.I**
- Volante de empadronamiento** en la ciudad de Murcia expedido por el Ayuntamiento de Murcia
- Documento que acredite**, en su caso, la **condición de jubilado ó prejubilado** del solicitante (documento expedido por el órgano competente-Seguridad Social ó Mutualidad que corresponda, copia de pensión ó cualquier otro documento que acredite dicha condición.) **o la condición de desempleado (documento acreditativo del SEF).**
- Declaración Jurada** de que el solicitante se encuentra en condiciones físicas adecuadas para realizar las tareas propias del aprovechamiento y uso de la parcela.
- Certificado de estar al corriente de pago en las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Hacienda Local y Seguridad Social. **La presentación de la solicitud conllevará la autorización del solicitante para que el Excmo. Ayuntamiento de Murcia obtenga de forma directa y a través de certificados telemáticos estos documentos, mediante la acreditación de las circunstancias previstas en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones (el contenido de dichos artículos se refiere a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social). No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo aportar entonces las oportunas certificaciones en los términos previstos en el artículo 22 del Real Decreto citado.**

Los datos de carácter personal se incorporarán a un fichero por parte del Ayuntamiento de Murcia, que sólo los podrá utilizar para los fines derivados de la gestión de las parcelas de huertos de ocio municipales. Asimismo se informa al USUARIO de que tendrá la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de dichos datos, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Murcia,.....dede 20.....
Firma del solicitante

EXCMO. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA